

# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 470-2020

Los Olivos, 07 de Octubre de 2020

**VISTOS:** El Informe N° 051-2020-MDLO/GRRHH de la Gerencia de Recursos Humanos, Proveído N° 1150-2020-GM de Gerencia Municipal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios -CAS, señala que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia. Asimismo, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 señala que el personal establecido en los numerales 1), 2) e inciso a) del numeral 3) del Artículo 4 de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, están excluidos de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho Decreto Legislativo;

Que, acorde a las normas señaladas precedentemente, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad; siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad;

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Informe N° 051-2020-MDLO/GRRHH/EE el Gerente de Recursos Humanos, acorde a los fundamentos que esgrime concluye que la Ing. Laura Celeni Huamán Hernández, cumple con los requisitos comprendidos en el Perfil de Puestos de Servidores de Confianza, siendo viable que se proceda con la designación en el cargo de Subgerente de Transporte de la Municipalidad Distrital De Los Olivos. Obra al respecto el Proveído N° 1150-2020-GM de la Gerencia Municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 254-2019, de fecha 01 de marzo de 2019, se resolvió designar en el cargo de Subgerente de Infraestructura y Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Ing. José Carlos Girón Chauca;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 429-2020, de fecha 28 de setiembre de 2020, se resolvió encargar en el cargo de Subgerente (e) de Transporte de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Ing. José Carlos Girón Chauca; con retención del su cargo titular de Subgerente de Infraestructura y Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 470-2020

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 08 de octubre de 2020, la encargatura de la **SUBGERENCIA DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**, al **ING. JOSÉ CARLOS GIRÓN CHAUCA**; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir del 08 de octubre de 2020, la **SUBGERENCIA DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**, a la **ING. LAURA CELENI HUAMAN HERNANDEZ** bajo el Régimen de Contratación del Decreto Legislativo N° 1057; al encontrarse vacante el cargo titular.

**ARTÍCULO TERCERO.- Proceder** a la entrega de cargo y del acervo documentario, conforme a lo dispuesto por los artículos precedentes.

**ARTÍCULO CUARTO.- HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y ordenar a la **GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES** publicar la presente Resolución de Alcaldía en la página web de la entidad [www.munilosolivos.gob.pe](http://www.munilosolivos.gob.pe) y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su debida difusión.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
Abog. Rosa E. Silva Matasquez de Swayne  
REG. CAL 23859  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS OLIVOS



Felipe B. Castillo Alfaro  
ALCALDE